

La agenda judicial de América Latina

Probablemente uno de los objetivos más complejos de lograr en los procesos de reforma a los sistemas judiciales en el continente, es que estos contemplen un diseño de política pública integral. Dentro de los procesos de diseño de las reformas judiciales, lamentablemente la tradición extendida ha sido el poco interés destinado a producir transformaciones significativas en las estructuras organizacionales y los modelos de gestión asociados.

Es así que muchas reformas sustantivas a la justicia han sido diseñadas desconectadas del nivel de gestión del sistema, lo cual ha significado que muchas de ellas no lograran cumplir con los objetivos que se habían propuesto en un inicio.

La cuestión es que las reformas a los sistemas de justicia han establecido nuevos estándares de juzgamiento. Al efecto se han regulado especialmente las audiencias orales, que son elemento central del nuevo paradigma, como materialización de la garantía del debido proceso, herramienta de transparencia y ejercicio del derecho de defensa y contradicción, mecanismo de depuración de la prueba, y metodología central para la toma de decisiones durante

el procedimiento. Estas audiencias orales (no sólo el juicio oral), centrales a los modelos reformados tanto en materia penal como civil, exigen que la gestión se adecue a este nuevo formato de trabajo. Esto es, que la gestión judicial abandone la función histórica de tramitación de un expediente y adopte, en cambio, el nuevo rol cuyo objetivo es desarrollar de forma efectiva y eficiente las audiencias orales.

En esta perspectiva se ha ido instalando con fuerza en la agenda judicial de América Latina, la idea de que las oficinas judiciales son el motor de los procesos reformados. Ellas tienen a su cargo, entre otras tareas, coordinar las agendas de los actores organizando las audiencias, realizar las comunicaciones, informar a las partes, citar testigos y peritos, y ejercer la custodia de objetos, entre otros, procurando siempre el uso más efectivo de los espacios físicos y los recursos jurisdiccionales disponibles.

A partir de la constatación de esta centralidad, los proyectos integrales iniciales de reforma a los sistemas de justicia en la región, y sobre todo aquellos que vinieron en una segunda etapa a extender, profundizar o corregir diseños previos, han implementado

oficinas de gestión de audiencias, que logran romper con el paradigma tradicional de organización del despacho judicial. Estos nuevos diseños e implementaciones, tienen aciertos e innovaciones, pero también debilidades a considerar.

Es por ello que tanto CEJA como INECIP han decidido dedicar el presente número de la revista *Sistemas Judiciales* al tratamiento de las experiencias de innovación vigentes en la región en materia de oficinas judiciales, así como discutir los desafíos que aún están pendientes.

En esta edición se aborda como tema central las diversas iniciativas que se han puesto en marcha en América Latina. Se han incluido artículos sobre oficinas implementadas a nivel local en Argentina, en donde gran parte de las provincias han instalado procesos penales acusatorios. A su vez, en dicha sección se trata experiencias destacadas, como la reforma del sistema de gestión judicial en los Tribunales de Familia de Santiago de Chile, el estado de situación en Panamá y Guatemala y la nueva oficina judicial en España.

Por otra parte, en los debates generales se ha procurado proveer al lector de información actual sobre la situación en diferentes países, como México, Costa Rica, Chile, Bolivia y Perú, a partir de una serie de entrevistas realizadas a actores e investigadores de cada país.

En este número encontrarán material actualizado que recoge de manera integral los procesos de cambio que tanto en el ámbito penal como civil han comenzado en nuestra región en materia de gestión del despacho judicial. Esperamos que esta nueva edición de *Sistemas Judiciales* sea de su interés y aporte a las discusiones, diseños e implementaciones que aún se encuentran pendientes, a partir de la información sobre las experiencias de innovación que se están implementando en la región, y los aprendizajes que surgen de las debilidades propias de una política pública dinámica y en constante perfeccionamiento. ■

Jaime Arellano
Director Ejecutivo
Centro de Estudios de Justicia
de las Américas | CEJA